

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58620 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 3 de PONTEVEDRA, con sede en Vigo, por el presente,

HAGO SABER:

ANUNCIA

1.-Que en el procedimiento concursal número 79/2014 referente al deudor USUVAR GALICIA, S.L.U., con CIF B-27764463, por auto de fecha 20 de noviembre de 2018 se ha acordado lo siguiente:

2.-Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

3.-Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

4.-Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

5.-Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo a, 20 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A180073083-1